

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL



Nariño (Ant.), dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	MARÍA SEGUNDA GALVIS De PÉREZ
Demandado	CARLOS ALEJANDRO SALAZAR FRANCO
Auto	Sustanciación 154
Radicado	Nro. 2023-00018-00

De las excepciones de mérito propuestas por el ejecutado, y visible a folios 21 del índice electrónico, en traslado al ejecutante por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer. Numeral 1 del artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADOS No. 027** fijados hoy **17 de mayo de 2023**. en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.